



“ 2020, año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense ”

Chimalhuacán, Estado de México, a 21 de Febrero del 2020.

D EN D MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

En cumplimiento a los artículos 5, fracción III y 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, que comprenden riesgos relevantes para las finanzas públicas y propuestas de acción para enfrentarlos, realizamos los siguientes comentarios:

Riesgos relevantes para las finanzas públicas:

Demandas por relaciones laborales

Con cifras al 31 de Diciembre del 2019, se tienen cuantificado un importe de \$ 567,000.00 de demandas laborales de Servidores Públicos que laboraron al servicio del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chimalhuacán.**

Adeudo de pago a proveedores de bienes y servicios

Con cifras al 31 de Diciembre del 2019, se adeuda un importe de \$ 9'633,761.36 por productos y servicios adquiridos para la operación del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chimalhuacán,** durante el transcurso de los ejercicios presupuestales 2019, 2018 y 2017.

Adeudos al ISSEMYM

Con cifras al 31 de Diciembre del 2019, el **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chimalhuacán** adeuda la cantidad de \$ 1'939,853.53, por retenciones de cuotas y aportaciones al ISSEMYM pendientes de pago por los meses de Noviembre y Diciembre, así como, \$ 17'524,640.29 al H. Ayuntamiento de Chimalhuacán por las cuotas y aportaciones presentes e históricas con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.



Adeudos al SAT

Con cifras al 31 de Diciembre del 2019, el **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chimalhuacán**, tenemos un saldo a favor por \$123,000.20 ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por las retenciones del ISR y 10% sobre arrendamientos que aún no se realiza el aviso de compensación ante la autoridad fiscal.

Propuestas de Acción:

Demandas por relaciones laborales

La Subdirección de Recursos Humanos realizará el seguimiento en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de las demandas en contra del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chimalhuacán**, y llegar a un acuerdo con los demandantes y procurar que éstos no resulte en detrimento de la salud financiera del Organismo.

Adeudo de pago a proveedores de bienes y servicios

Durante el transcurso del presente ejercicio se realizarán las siguientes acciones: promoción de medidas de austeridad, control del gasto y reciclaje de los bienes y adquiridos para el servicio del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chimalhuacán**; se realizarán gestiones con empresas del sector privado de la localidad para la procuración de fondos que incluyan donativos de materiales para mantenimiento, medicamentos, prótesis, pago de cirugías, bastones, sillas de ruedas y andaderas, entregados como ayudas de la Subdirección de Asistencia Social; así como gestiones con el H. Ayuntamiento de Chimalhuacán para evaluar la posibilidad de aumento de la aportación de la participación municipal y saldar los adeudos contraídos.

Adeudos al ISSEMYM

Se realizarán gestiones con el H. Ayuntamiento de Chimalhuacán para que éste realice complementos de participación municipal para el pago de las retenciones adeudadas, así como la condonación de este adeudo, puesto que el **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chimalhuacán** no cuenta con recursos suficientes para el pago



Adeudos al SAT

Se elaborarán los avisos de compensación ante el SAT con la finalidad de estar al corriente en la situación fiscal de este Organismo.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE



DIF
CHIMALHUACÁN

TESORERÍA

C. Arturo Sandoval Ríos
C. ARTURO SANDOVAL RÍOS — 2019-2021 —
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CHIMALHUACÁN

LUCHA, TRABAJO Y PROGRESO PARA TI

